

PROTOCOLIZACIÓN No

DL: 21
Señor Notario:



En el registro de escrituras públicas a su cargo le solicito se sirva incorporar la protocolización de los documentos de la compañía Synergy Work S.A.S, compañía colombiana que es accionista de la compañía Syworfield Consultoría Estratégica S.A.

Sebastián Dueñas
Sebastián Dueñas

Mat. 118-2010 del Foro

A large, stylized handwritten signature or mark is located at the bottom left of the page. It consists of a large, loopy 'S' shape followed by a long horizontal stroke extending to the right, and a smaller, loopy 'D' shape below it.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE SYNERGY WORK S.A.S CON
NIT. 830.142.945-5

CERTIFICA

Que tal y como consta en la Escritura Pública No 1543 de Junio 15 de 2004 la composición accionaria de la compañía está conformada así:

- José Rodrigo Vargas cadena: 50% equivalente a 150 cuotas
- Elías Alejandro Zakzuk Bermudez: 50% equivalente a 150 cuotas.

El valor nominal de cada cuota es de Un Millón de Pesos (\$1'000.000).

Para constancia se firma, en Bogotá D.C a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2014

SYWORK

NIT. 830.142.945-5

Cll. 127 N° 48-27 Of. 101 Tel. 57(1) 736 61 20

Leidy P. Ledezma Fandiño

C.P LEYDI PATRICIA LEDEZMA FANDIÑO
C.C 1.061.712.008 de Popayán
T.P.154958-T



Notaria 43	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo De Bogotá D.C. Compareció:	
LEDEZMA FANDIÑO LEYDI PATRICIA	
Identificado con: C.C. 1061712008	
Declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma igual que la huella (índice derecho) puestas por él son suyas	
azwa2a qzzqdzqzax	
	
	
Fecha: 29/04/2014	
Hora: 12:01:36 p.m.	
www.notariaenlinea.com	
5Q6J81CEQ1UVMK39	
NOTARIA CUARENTA Y TRES (43) BR	



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

AREVALO PACHECO ANDRES HIBER

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - À:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:

(On: - Le:)

5/19/2014 14:07:59 p.m.

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

A2OFT1481437

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

SYNERGY WORK SAS // SANDRA POVEDA

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

COPIA PODER

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

070041003195039

Expedido: 05/17/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 4 0 1 5 9 7 7 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE ABRIL DE 2014

HORA 10:53:48

R041623282

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SYNERGY WORK S A S

SIGLA : SYWORK S A S

N.I.T. : 830142945-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01388517 DEL 24 DE JUNIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,976,127,155

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 127 N 48-27 OFIC 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fforero@sywork.net

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 127 N 48-27 OFIC 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : fforero@sywork.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001543 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00940260 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SYNERGY WORK LTDA CUYA SIGLA SERA SYWORK LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336573 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SYNERGY WORK LTDA CUYA SIGLA SERA SYWORK LTDA POR EL DE: SYNERGY WORK S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336573 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: SYNERGY WORK S A S SIGLA SYWORK S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001367	2007/06/27	NOTARIA 32	2007/07/30	01147738
004	2009/10/12	JUNTA DE SOCIOS	2009/10/26	01336573
008	2013/08/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/09/02	01761264



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE ABRIL DE 2014

HORA 10:53:48

R041623282

PAGINA: 3 de 3

* * * * *



VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

German Trujillo Valenzuela

German Patricia Gil Ardiola



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/29/2014 8:52:20 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OEZD85227980
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SYNERGY WORK S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003156843

R041623282 Expedido: 04/23/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL REALIZAR LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, LICENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE TODAS LAS AREAS, SOFTWARE EN TODAS SUS MODALIDADES Y SUMINISTROS E INSUMOS EN RELACION CON TODO TIPO DE EQUIPOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA, PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO: INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL PERÍODO DEL GERENTE SERÁ DE UN (1) AÑO A PARTIR DEL DÍA DE SU ELECCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE PERSONAL, QUIÉN LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ELEGIDOS EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL. PARAGRAFO: CUANDO EL SUPLENTE REEMPLACE AL GERENTE EN SUS



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE ABRIL DE 2014 HORA 10:53:48

R041623282

PAGINA: 2 de 3

* * * * *



FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, ESTE TENDRÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN LIMITACIONES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001543 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00940260 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

VARGAS CADENA JOSE RODRIGO

C.C. 000000017645915

SUPLENTE DEL GERENTE

ZAKZUK BERMUDEZ ELIAS ALEJANDRO

C.C. 000000079942527

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURÍDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL, INCLUYENDO TODO TIPO DE CONTRATOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN SU CUANTÍA; B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL TANTO EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, LOS BALANCES Y LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPAÑÍA; D. CREAR TODOS LOS CARGOS O EMPLEOS SUBALTERNOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y REMUNERACIÓN RESPECTIVA; D. AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; F. CONSTITUIR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARTE LAS FUNCIONES O FACULTADES NECESARIAS DE QUE ÉL MISMO GOZA; DESIGNAR, EN CASOS URGENTES, LOS MANDATARIOS QUE SE NECESITEN; G. CELEBRAR O EJECUTAR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES RAÍCES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA; H. ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; I. ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; L. EN EJERCICIO DE ÉSTAS PODRÁ COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES O INMUEBLES, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS, ALTERAR LA FAMA DE LOS BIENES RAÍCES POR NATURALEZA O DESTINO Y DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC., COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR, COMPROMETER,



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERRERA REINA PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/29/2014 13:17:37 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OEZD131747875
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SYNERGY WORK S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003158229

Expedido: 04/29/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



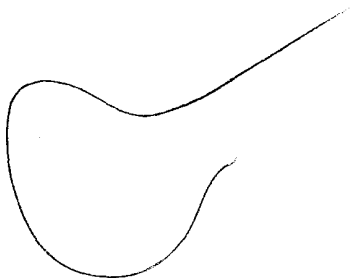
PODER

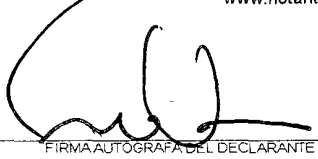
La compañía **SYNERGY WORK SAS**, representada por **Jose Rodrigo Vargas con cedula de ciudadanía colombiana 17.645.915**, por este medio otorga poder a favor de **Sandra Paulina Poveda naranjo identificada con cedula numero 0603233974**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



JOSE RODRIGO VARGAS CADENA

Representante Legal



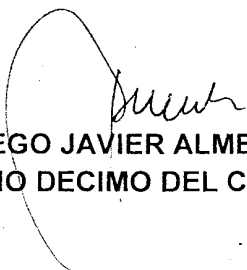
NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ		NOTARIA 5^a
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y CONTENIDO		
Ante el despacho de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:		
VARGAS CADENA JOSE RODRIGO		
Quien se identificó con:		8Y8X59NL6QNYJRUH
C.C. No. 17645915		
y declaró que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma nuevamente.		
Bogotá D.C. 17/05/2014		Verifique los datos en www.notariaenlinea.com
Hora 09:40:07 a.m.		
		
FIRMA AUTÓGRAFA DEL DECLARANTE		
3frc45343fx4ex3c		
AUTORIZÓ LA PRESENTE DILIGENCIA		A2
ANDRÉS HIBER ARÉVALO PACHECO		
NOTARIO 5 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.		



FACTURA NUMERO:

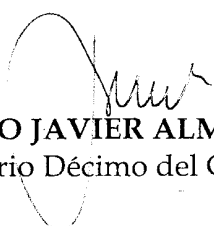
2014-17-01-10-P

- - **ZON DE PROTOCOLIZACION:-** A petición del Abogado Sebastián Dueñas, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil diez guion ciento diez y ocho DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARIA DECIMA del Cantón Quito a mi cargo, la documentación que antecede (en nueve fojas útiles incluida la petición del Abogado) y que contiene: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA SYNERGY WORK S.A.S, COMPAÑÍA COLOMBIANA QUE ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SYWORFIELD CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.- Quito, 23 de mayo DE 2014.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Se Protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a **VEINTE Y SEIS** de **MAYO** del año dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.